



Doce días después Edmundo Jacobo volvió como secretario ejecutivo del INE

Lo reciben entre aplausos y felicitaciones. Es el primer revés al Plan B, dijo Córdova; es una "victoria pírrica": Morena

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

Doce días después de ser cesado por la entrada en vigor del Plan B, Edmundo Jacobo Molina fue restituido como secretario ejecutivo del Instituto Nacional Electoral (INE) por el consejo general de este órgano.

Jacobo Molina fue recibido entre aplausos y felicitaciones de la mayoría de los presentes en esta sesión convocada de manera extraordinaria para restituirlo en el cargo.

El presidente del INE, Lorenzo Córdova leyó el fallo de la jueza décimo segundo de distrito en materia administrativa de la Ciudad de México, que otorgó la suspensión que se deriva del juicio de amparo interpuesto por Jacobo Molina que ordena restituirlo en el cargo y recalcó que con este acto también se salvaguarda de la autonomía e independencia del INE.

Aseguró que el llamado Plan B ha sufrido su primer revés ju-



Entre aplausos de los consejeros Edmundo, Jacobo Molina fue restituido como secretario ejecutivo del INE.

rídico de muchos que vendrán y advirtió que solo podremos enfrentar los retos del país si prevalece el estado democrático.

En tanto al reasumir el cargo, Edmundo Jacobo destacó que no se trata del caso de una persona, sino de la defensa de Estado de Derecho. Y para evitar que el poder se convierta en una amenaza.

"El litigio no son simples controversias de la persona que ahora se dirige a ustedes y su

permanencia o no en un cargo, tiene que ver con la concepción del Estado mexicano como un Estado de Derecho, en el que se respeten las competencias conferidas por la constitución a los órganos primarios y los derechos humanos reconocidos a las personas", indicó.

Quebrantar la ley o fingir su vigencia —advirtió— solo erosiona al estado de derecho y nos acerca peligrosamente a la ley del más fuerte por las altas do-

sis de arbitrariedad que ello significa.

Jacobo Molina recalcó que este es un primer paso para restaurar la normalidad jurídica en el país y consideró que ahora es el tiempo para que la Corte y el Tribunal Electoral definan si el Plan B se apega o no a la Constitución pues de ello dependerá la forma en que se organicen las elecciones en el 2024 con las consecuencias que ello implica.

Además, pidió estar alerta del proceso de designación de cuatro consejeros electorales nuevos por parte de la Cámara de Diputados.

El secretario también pidió a los casi 6 mil funcionarios del Servicio Profesional Electoral que deben ser despedidos por orden del 'plan B' que tengan paciencia.

"Como mi caso lo demuestra, los contratiempos seguramente serán corregidos conforme las reglas y procedimientos dispuestos a ellos", demandó. Los representantes del PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano celebraron la resolución y la salvaguarda del estado de derecho pero la representante del Poder Legislativo de Morena, Julieta Ramírez Padilla acusó a Jacobo Molina de esconderse "cobardemente" en un amparo para evitar el plan B.

Asimismo acusó al Poder judicial de estar del lado de "la derecha": Dios los hace y ustedes se juntan", fustigó.

Pero la respuesta vino de consejeros como Giro Murayama quien recordó que el amparo se creó para defenderse de los excesos del poder y ahora de la "nube tóxica del autoritarismo".

"Se le llama cobardía el recurrir a la justicia, hacer uso de la ley enerva a los autoritarios", ironizó ante la molestia de los representantes de Morena.

"Es una victoria pírrica, no es la caída del Plan B, este sigue firme y esta resolución solo es una lucha vulgar por cargos", fustigó el representante de Morena ante el INE, Eurípides Flores.